

H. CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

PRESENTE

Los suscritos, BEATRIZ COLLADO LARA, LEONEL CANTU ROBLES, MARIA TERESA CORRAL GARZA, JOSE RAMON GOMEZ LEAL, ROLANDO GONZALEZ TEJEDA Y MANGLIO MURILLO SANCHEZ, Diputados de la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 64, fracción I, de la Constitución Política del Estado, así como en el artículo 67 apartado 1, inciso e), 93 y demás relativos de la Ley Sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado; sometemos a la consideración de esta soberanía PUNTO DE ACUERDO al tenor de la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

La salud es un objetivo social de suma importancia para el Estado, pues ella es vital para el desarrollo físico y mental del individuo, así como un bien social y cultural imprescindible para la convivencia humana en sociedad.

En este sentido, la Secretaria de Salud en nuestro Estado, tiene como fines; el organizar y dirigir esfuerzos colectivos destinados a proteger, promover y restaurar la salud de los habitantes de nuestra entidad.



Sin embargo en los últimos días, ciudadanos han acudido a las oficinas del Grupo Parlamentario de Acción Nacional de este H. Congreso del Estado, ha denunciar la problemática existente en nuestro Estado, sobre un marcado desabasto de medicamentos de las diferentes Unidades de Salud de la Entidad.

La molestia de las personas radica en la falta de surtido de sus medicinas, ya que muchas de las veces, han tenido que soportar los dolores, porque no cuentan con el recurso económico para comprar medicamentos aunque sean genéricos.

Lo anterior, lastima gravemente a un número muy significativo de familias tamaulipecas, pues es de conocimiento en el ejercicio de la medicina humana, que cuando la temperatura ambiental desciende drásticamente como ha ocurrido en la anterior y reciente semana, el incremento de pacientes con enfermedades del tipo respiratorio aumentan considerablemente, quizá cuadruplicando o más, la demanda del servicio de la consulta con los médicos generales, que al parecer atienden con regular eficiencia.

Los suscritos promoventes hemos constatado que efectivamente, son innumerables los pacientes que tienen que retirarse de los hospitales públicos del sector salud, con su receta surtida parcialmente. Prueba de ello son las decenas de espacios vacíos



que presentan los anaqueles de las correspondientes farmacias, que deberían de contener los medicamentos que devuelvan la salud a quien la ha perdido o está en ese proceso.

De no tomar acciones inmediatas para combatir el **grave desabasto de medicamentos**, puede provocar que un simple padecimiento pudiera convertirse en una enfermedad de consecuencias fatales.

Por ende, hoy más que nunca la ciudadanía reclama a la Secretaria de Salud en el Estado, redoblar esfuerzos para acabar con los cuellos de botella que impiden un abastecimiento adecuado de medicamentos esenciales en las unidades de atención. De otra manera, todas las demás actividades dirigidas a atender las necesidades de salud de la población resultarán inútiles, ya que el acceso a los medicamentos constituye la pieza final indispensable de la enorme cadena de la atención a la salud.

Los diputados del Grupo Parlamentario de Acción Nacional reiteramos nuestro compromiso de ser portadores de los requerimientos de la ciudadanía hacia sus Autoridades en materia de salud.

Por ende, los promoventes con la presente acción legislativa solicitamos a la Secretaria de Salud, emplee soluciones que vayan encaminadas a resolver las demandas más primarias de la



sociedad, cumpliendo con su objetivo de lograr servicios médicos eficientes que vayan desde la prevención hasta el abasto de medicamentos.

Por otra parte, consideramos oportuno que ante la problemática antes planteada, solicitar en este mismo acto, la presencia del Titular de la Secretaria de Salud para que nos informe sobre este asunto en lo concerniente al ramo de su competencia.

Por lo anteriormente expuesto y por tratarse de un asunto de URGENTE Y OBVIA RESOLUCION, con fundamento en los artículos 93, numeral 5, 104 numeral 3 y 148 de la Ley Sobre Organización y Funcionamiento Internos del Congreso de Tamaulipas, Le solicito Atentamente, someta a consideración de esta soberanía la dispensa de tramite a comisiones para el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Artículo Primero: La Sexagésima Primera Legislatura del H. Congreso del Estado de Tamaulipas, con pleno respeto de la división de poderes, solicita al Titular de la Secretaria de Salud, realice las acciones y gestiones necesarias, para corregir o abatir la problemática del desabasto de medicamento existente en el Estado.

Artículo Segundo: Con fundamento en los artículos 93 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y 47 de la Ley sobre Organización y funcionamientos Internos del Congreso del Estado,



solicitamos la comparecencia ante el Pleno o comisiones como así lo considere esta soberanía de este H. Congreso, del Titular de la Secretaria de Salud, para que informe de las causas y medidas a tomar ante la problemática del desabasto en medicamentos.

ARTICULO TRANSITORIO:

UNICO.- El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor a partir de su expedición y se mandara publicar en el Periódico Oficial del Estado para conocimiento público, y notifíquese a las partes interesadas.

ATENTAMENTE

"POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA"

DIP. BEATRIZ COLLADO LARA.

Coordinador del Grupo Rarlamentario del Partido Acción Nacional

DIP. LEONEL CANTU ROBLES.

DIP. MARIA TERESA CORRAL GARZA.



DIP. JOSE RAMON GOMEZ LEAL.

DIP. ROLANDO GÓNZALEZ TEJEDA.

DIP. MANGLIO MURILLO SANCHEZ.

H. Congreso del Estado.

Cd. Victoria, Tamaulipas, 19 de Enero de 2011.